

11. Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

12. Declaración jurada de estar al corriente de sus obligaciones tributarias, según lo dispuesto en el Real Decreto 1.462/1985, de 3 de julio.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo, que podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de plicas: tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al día en que termine el plazo señalado anteriormente.

San Andrés y Sauces, a 4 de abril de 1995.- El Alcalde, Manuel Marcos Pérez Hernández.

Otros anuncios

Consejería de Industria y Comercio

975 ANUNCIO de 19 de diciembre de 1994, del Servicio de Energía de Las Palmas, de información pública, relativo a autorización administrativa.- Expte. n.º AT 94/230.

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección Territorial de las instalaciones eléctricas que a continuación se describen, y con número de expediente AT 94/230. Y a los efectos previstos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Unelco, S.A., con domicilio en Avenida Ramírez Bethencourt, 83, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, adjuntando documentación en la que se proyectan las siguientes instalaciones:

“Instalación grupo turbina gas de 37 mw (Geco VIII) y su correspondiente equipo auxiliar”.

a) Características principales:

1. Grupo de arranque rápido de 37.450 kw de potencia nominal, factor de potencia 0,85, tensión nominal 11 kv, frecuencia 50 hz, y combustible diesel-oil.

Compuesto por:

a) Turbina de gas, con compresor de 17 escalonamientos y turbina de 3 escalonamientos.

b) Alternador de 40.937 kva de potencia, 11 kv de tensión nominal y velocidad de 3.000 r.p.m.

2. Transformador elevador, en subestación existente, de 45 mva de potencia nominal tipo interperie, relación de transformación 11/66 kv, con interruptores h6-309, tripolar de intemperie con corte de SF6, y seccionadores con aislamiento de 72,5 kv, así como resto del equipo auxiliar.

b) Ubicación: en Central Térmica Barranco de Tirajana, término municipal de San Bartolomé de Tirajana.

c) Presupuesto: asciende a la cantidad de 1.112.300.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Territorial de la Consejería de Industria y Comercio, sita en la planta 8ª del Edificio de Usos Múltiples, Plaza de los Derechos Humanos, s/n, 35003-Las Palmas de Gran Canaria, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de diciembre de 1994.- El Jefe del Servicio, Manuel Sánchez Rodríguez.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

976 ANUNCIO de 15 de junio de 1994, del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, por el que se hace pública la Orden Departamental dictada en el expediente n.º 6.226-C, sobre concesión de aguas públicas.

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno de Canarias, con fecha 8 de abril de 1994, dictó Orden Departamental por la que se concede a la Cooperativa Agrícola Nuestra Señora de Abona el aprovechamiento de las aguas públicas que se obtengan de la perforación de un pozo con galerías a ubicar en el término municipal de Arico (isla de Tenerife).

Lo que se hace público para conocimiento general, de acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de junio de 1994.- El Jefe del Servicio, Pedro Calderón López.